



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

141

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-1018-01640113-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la agente Cecilia Viviana BARBERO (Código N° 14053) solicita el reconocimiento del Suplemento de "Función Directiva".

Que la Dirección de Personal informa que la agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Directora, Categoría 23, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Paisajismo Urbano y Producción Vegetal.

Que en el mismo informe señala que el Suplemento "Función Directiva" fue dispuesto por Decreto D.M.M. N° 02604/13 para los agentes titulares o subrogantes con desempeño en funciones de Director General Categoría 24, Director Categoría 23 y Subdirector Categoría 22.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja el reconocimiento del Suplemento solicitado a favor de la agente BARBERO a partir del 1° de enero de 2021.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

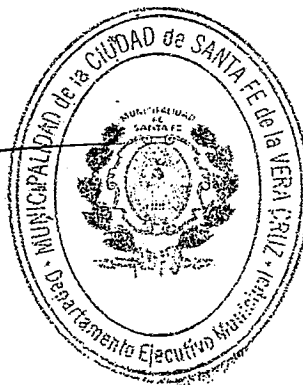
Art. 1°: Reconocer a la agente Cecilia Viviana BARBERO (Código N° 14053), Personal Permanente, con funciones de Directora, Categoría 23, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Paisajismo Urbano y Producción Vegetal, el Suplemento de "Función Directiva" contemplado en el Decreto D.M.M. N° 02604/13, a partir del 1° de enero de 2021.

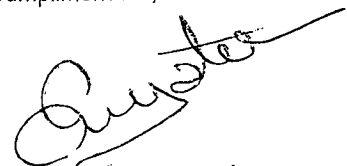
Art. 2°: Por Dirección de Personal, Departamento Sueldos, procédase a liquidar a la citada agente el suplemento reconocido en la presente.


Art. 3°: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición a la interesada. Cumplimentado, archivar.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación